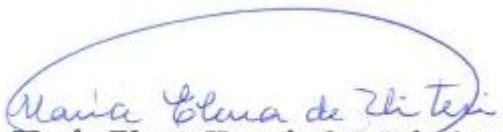


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RADIODIFUSORA KASHMIR DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las 12h30 del día 27 de marzo del 2020, en el local ubicado en 2do. Pasaje 32N.O. y calle 18H N.O., Lomas de Prosperina, se encuentran las accionistas de la Compañía RADIODIFUSORA KASHMIR DEL ECUADOR S.A.: la compañía AGNETACORP S. A., propietaria de seis mil doscientas cuarenta y nueve (6.249) acciones, representada según carta poder por la señora Luz María Dávila Estrada; y, la compañía LYRISTOP S.A., propietaria de una (1) acción, representada según carta poder por la señora Luz María Dávila Estrada, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las presentes resuelven instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día: **1)** Conocer y resolver sobre el informe presentado por la representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2019; **2)** Conocer y resolver sobre el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2019; **3)** Conocer y resolver sobre las Cuentas del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos y las correspondientes notas a dichos Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2019; y, **4)** Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2019.- Dirige la sesión en calidad de Presidente ad hoc la señora Luz María Dávila Estrada, y actúa como Secretaria la Gerente General de la compañía, la señora María Elena Hernández Méndez, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra la Gerente General y manifiesta que es conveniente para los intereses de la compañía que se traten los puntos del orden del día. Luego de deliberar al respecto, las accionistas por unanimidad de votos, resuelven: **UNO)** Aprobar el informe presentado por la representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2019; **DOS)** Aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2019; **TRES)** Aprobar las Cuentas del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos y las correspondientes notas a dichos Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2019; y, **CUATRO)** No distribuir la utilidad del ejercicio y se mantenga en el patrimonio para fortalecerlo, transfiriendo su valor a la cuenta reserva facultativa, autorizando para que la reserva facultativa supere el cincuenta por ciento del capital social.- No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las 13h00 del mismo día. f) **p. AGNETACORP S.A.(Accionista), Luz María Dávila Estrada-APODERADA;** f) **p. LYRISTOP S.A.(Accionista), Luz María Dávila Estrada-APODERADA;** f) **Luz María Dávila Estrada, PRESIDENTE AD HOC DE LA SESIÓN;** y, f) **María Elena Hernández Méndez, GERENTE GENERAL-SECRETARIA DE LA SESIÓN.**

CERTIFICO: Que la que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 27 de marzo del 2020.


María Elena Hernández Méndez

GERENTE GENERAL-SECRETARIA DE LA SESIÓN